

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Hazte acreedor a la confianza de la Patria

Con esto has de proponerte una serie de virtudes sin otro aliciente, que el cumplimiento del deber y la tranquilidad de la conciencia, pero necesarias, tales como la moralidad más escrupulosa en todos tus actos la piedad, el amor a España que ha de brotar como fuego sagrado en tu hacer diario, dentro y fuera del aula escolar; la puntualidad, el cumplir todos tus compromisos y obligaciones como maestro y como ciudadano en el recto sentido de la palabra, adherirte a los planes que tienen que ver con tus semejantes, abstenerte de toda traición aun bajo sus formas más insignificantes...

Toda esta serie sería de virtudes solía, en otro tiempo, ser más cultivada entre los jóvenes y más común que hace poco en nuestras clases.

La educación que dió en llamarse modernista y aún se atrevió a titularse «nueva educación», dejó de recalcar la importancia de la disciplina y, con ello creemos que suspendió la sublime misión de educar seres humanos dignos de confianza en lo que concierne al cumplimiento de sus obligaciones.

La gran palanca que hace mover tu potencial, acicatear tu espíritu, siempre propicio a un mayor esfuerzo, ha de ser la simpatía y la unión con tus camaradas maestros que, con su colaboración, te darán la savia capaz de mejorar cada día tu obra.

No te quedes aislado en tu pueblecito, el aislamiento quizá te lleve a la melancolía, al disgusto interno. Busca nuevos horizontes, más luz, más sol y mayor alegría con el optimismo de los otros. No pienses en las espinas de tu profesión que te harían quejarte. No hay ninguna colección de virtudes aun cuando se trate de las más brillantes capaz de hacer que sea tolerable una persona que en la vida diaria está constantemente entregada al hábito de refunfuñar o de protestar de su profesión con la cual no se cree conforme.

Por arriba de las espinas tu Magisterio también da hermoso fruto; piensa en ellos con un grado de sencillez. Esta sencillez te podrá parecer virtud humilde; pero, su ausencia, quizá te origine los mayores

males. Todo podría resumirse en esta frase: «Sé siempre Maestro».

En esto de serlo tienes un «Divino Modelo». ¡Qué hermoso ejemplo de sencillez, de humildad y de amor!...

Que la enseñanza de tu escuela sea profundamente religiosa y su demostración práctica, con ello habrás salvado el importantísimo problema de la educación moral. A su lado cultiva la exaltación de los valores espirituales de España rico venero de patriotas tan dignos de ser ofrecidos como modelo a tus alumnos.

Ni un sólo día, ni un sólo momento dentro de él, ha de flaquear tu ánimo cuando se trate de la formación espiritual de tus escolares o del cultivo de los valores patrios.

Para ayudarte en el empeño, tienes a tus camaradas que en el S. E. M. se agrupan para laborar por una España grande, por un Magisterio culto y capacitado, digno de ella.

No te duermas: durmiendo no se vive. Busca una mayor dignidad y amplia confianza. Contribuye con tu esfuerzo a borrar lo que pudiera parecer en entredicho o rodeado de gratuita y despiadada leyenda.

Magisterio quiere decir dignidad; sin ella el maestro no será un vivo para la cultura, un agente activo para la educación, podríamos decir más bien que es un cadáver que intenta andar por la enseñanza y con cadáveres no se levanta España.

La alimentación en el niño

«Ni un español sin pan»; ha dicho nuestro Caudillo resumiendo en esta frase, neta castellana, la afirmación de la nueva España basada en un pueblo vigoroso sano de cuerpo y de espíritu.

Nuestros servicios de auxilio social cada día con mayor entusiasmo van acogiendo miles de niños, abandonados, al calor de un hogar con luz y alegría propio para que su tierno espíritu brote pujante en el amor a España y sus cuerpos iozanos señalen una esperanza pura la Patria en un mañana muy próximo.

No todos han de ser atendidos en el cuadro de auxilio que referimos. muchos otros tienen afortunadamente en su familia cuanto necesitan, tal vez con exceso, en cantidad. No tanto en aplicación fisiológica de su nutrición cuando niños y, quizá, ya adultos tampoco.

Función importantísima la de la escuela primaria si consigue inculcar prácticas en sus alumnos y en las familias de éstos que permitan una mayor aplicación del régimen alimenticio adecuado a la edad naturaleza, clima etc. de los niños.

La mejor manera para que al establecer una ordenación de los alimentos se cumpla con las exigencias de un régimen alimenticio perfecto, consiste en proporcionar al niño una alimentación lo más variada posible; cuanto más mezclado sea el alimento, o, dicho con otras palabras, cuanto de más distintas substancias nutritivas esté compuesto, tanto menor será el peligro de que un niño sufra a consecuencia de la falta de una u otra substancia nutritiva de importancia vital. Respecto a los alimentos que hay que tener en cuenta para un régimen alimenticio (=cantidad de alimentos), deben distinguirse dos grupos: aquellos alimentos que solamente en pequeñas cantidades deben darse al niño (leche, huevos, carne, pan y otras cocciones, legumbres y sal común; todos estos, a excepción de la sal común, son los alimentos que principalmente proporcionan albúmina a nuestro cuerpo, y otros que el niño puede ingerir cuanto le plazca, y siempre que su aparato digestivo lo permita guisantes, ensalada, patatas fruta natural, tomates, rábanos, etc.). Estos alimentos poseen sólo reducidas cantidades de substancia nutritiva, y, naturalmente, u abuso de ellos podría ser nocivo para su organismo; pero son sumamente importantes para un régimen alimenticio, puesto que proporcionan al organismo los elementos minerales de mayor importancia vital y, además las vitaminas.

El consumo de leche debe disminuir progresivamente con la edad, a medida que aumenta el de otras substancias rica en albúmina, como por ejemplo, la carne, las legumbres, los huevos y el pan. Desde los 7 años de edad, el consumo diario de leche, incluyendo la necesaria para preparar otras comidas, no debería ser superior a un cuarto de litro, llegando cuando más, al medio litro. Esta cantidad permite que el niño pueda ingerir otros alimentos más importantes.

En cuanto a la carne, el alimento albuminoideo más importante biológicamente, no existe motivo alguno para no dar al niño esta subs-

tancia nutritiva de tanto valor y de tan fácil digestión. En todo caso, una cantidad moderada a medio día a partir de los 5 años puede darseles sin el menor reparo una pequeña cantidad de embutido en la cena. La preparación más apropiada para el niño es un asado rápido con manteca.

A pesar de que la yema de huevo sea un alimento de gran valor nutritivo por su rico contenido de calcio, fósforo, hierro, vitaminas (principalmente las vitaminas del crecimiento), debe irse con mucho cuidado al emplear el huevo como alimento en esta edad de los niños y especialmente antes de cumplir 16 años.

El pan tiene una gran importancia, especialmente para el régimen alimenticio de los niños mayores, por ser un alimento rico sobre todo en hidratos de carbono; pero con respecto a la fisiología de la alimentación, se olvida a menudo que contiene albúmina y se permite que el niño lo consuma en cantidad excesivas como alimento complementario. Aun cuando las opiniones sobre la mejor composición del pan anden divididas, sin embargo, el régimen alimenticio a base de pan rico en salvado tiene muchas ventajas, debido a su riqueza en elementos minerales (cal y fósforo), a su contenido de celulosa y a su riqueza en vitaminas.

Las legumbres, alimento rico en hidratos de carbono, solo en pequeñas cantidades pueden darse a los niños a causa de su contenido relativamente elevado de albúmina vegetal inferior en valor biológico a la de las diversas carnes y además peor aprovechada por el organismo.

La sal común debe agregarse a nuestras comidas a razón de 0.05 gramos por cada Kilogramo de peso del cuerpo y su empleo es necesario para la formación de los diferentes ácidos gástricos indispensable en la digestión. En la preparación culinaria de los alimentos debe procurarse que las substancias nutritivas contenidas en los mismos no resulten perjudiciales, desvirtuadas o incluso despediciadas. El error más frecuente y más grave que se comete en este sentido, es la práctica de hervir verduras y desperdiciar su caldo, que es precisamente lo que contiene los elementos minerales, de tanta importancia vital, y las vitaminas.

En general las cuatro comidas acostumbradas durante el día corresponde a las necesidades del niño. Fuera de estas horas de comida, nada debe darse a los niños, ni golosinas ni leche ni cualquier otro alimento.

Sobre todo importa observar una regularidad escrupulosa en la sucesión de las comidas y en la ordenación de los alimentos, que, elevada con rigor, puede influir favorablemente en el apetito y en la salud.

La repugnancia que los chicos manifiestan por la sopa puede atribuirse a menudo a una reacción natural contra un exceso de alimentos líquidos. Pequeñas cantidades de caldo de carne estimulan la secreción de los jugos digestivos por su riqueza en sustancias extractivas y sales nutritivas.

La bebida del niño debe ser el agua fresca. La ingestión excesiva de líquidos predispone fácilmente para la hidropesía. Debe procurarse sobre todo una buena masticación y digestibilidad de los alimentos. Resulta difícil y solo de una manera aproximativa puede lograrse, dar las cantidades exactas que requiere un buen régimen de alimentación. Sin embargo, a base de minuciosas investigaciones sobre la fisiología del metabolismo se han logrado establecer prescripciones de régimen alimenticio para los distintos períodos de la edad infantil, que permiten tener ciertos puntos de apoyo generales para determinar la ordenación de los alimentos. Para la composición de las distintas comidas puede dejarse sentado lo siguiente: Una comida suficiente debe contener albúmina hidratos de carbono y grasas, y, además, elementos minerales y vitaminas.

Las sustancias nutritivas y especialmente las albúminas, han de ser biológicamente completas, es decir, han de contener todos los elementos constructivos necesarios para la vida. El alimento, a ser posible, ha de ser lo más mezclado y variado. Debe suprimirse el alimento unilateral.

Dada la importancia que el régimen alimenticio tiene para el fomento de la salud nacional; no solo en la lucha contra la mortalidad infantil y para la evitación de enfermedades sino también para realizar las energías físicas y morales del hombre, conviene propagar por todos los medios el conocimiento de la ciencia y la higiene de la alimentación. Uno de los centros de mayor influencia debe ser la escuela. Pero para cumplir con las exigencias de esta misión, se requiere primeramente que los maestros reciban una esmerada preparación que les proporcionen investigadores especializados en la pedagogía del régimen alimenticio. En la enseñanza, esta ilustración debería extenderse en cada caso, con mayor o menor intensidad, en los distintos tipos de escuela, hasta el estudio de la estructura del cuerpo humano, a la descripción de la composición química de los alimentos y de sus efectos específicos. Deberán dejarse para el médico las cuestiones puramente especíales sobre el origen de

enfermedades y su tratamiento por medios diéticos.

De este modo, colaborarán médico y maestro en la labor importantísima de la formación física de los niños de la cual medio el más interesante es el de la alimentación de la infancia.

Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Soria

El Ilmo. Señor Rector de la Universidad de Zaragoza, y a propuesta de ésta Inspección ha acordado con fecha 18 del actual, anular la sanción de nota desfavorable en la hoja de servicios de los señores Maestros que sin orden de la Autoridad correspondiente adelantaron las vacaciones de Navidad y en Oficio que remite a ésta Inspección dice entre otras cosas lo siguiente:

«Visto el informe emitido por la Inspección de 1.ª Enseñanza de esa provincia.—El Rectorado acuerda anular la nota desfavorable impuesta conmutándola por una amonestación en la que se advierte a todos los Maestros comprendidos en ella se abstengan en lo sucesivo de tomar la iniciativa de vacaciones en tanto no recaban orden de la Superioridad.—Lo que participo a V. S. para su conocimiento, demás autoridades y de los interesados.

La Inspección se complace en ponerlo en conocimiento de los Señores Maestros a quien afecte y espera de su buen criterio la evitación de hechos como el que ha motivado asunto tan enojoso.

Soria 24 de Febrero de 1938 — (II Año Triunfal) Por la Junta de Inspectores, La Secretaria.—Aurelia Gil.

Carácter lógico y particular del ejemplo y aplicación pedagógica

Un ejemplo es un caso particular por el cual puede ser comprendido algo universal de un modo representativo. Lo universal puede ser una circunstancia esencial o bien una ley empírica. Hay que distinguir en lo general el contenido y la universalidad de éste, es decir, su validez para otros casos particulares. El contenido de lo universal puede ser siempre expresado de manera representativa por un ejemplo particular. En cambio no se puede demostrar por medio de un ejemplo particular—en lo que concierne a la validez—más que la generalidad esencial, mientras que la generalidad empírica puede inducirse, (con más o menos probabilidad), sólo por medio de una pluralidad de ejemplos.

El ejemplo en la enseñanza sirve en primer lugar para proporcionar conocimientos. Según la manera de su aplicación, establecemos una distinción entre:

a) El ejemplo ilustrativo que sirve para dar relieve a algo general desde el punto de vista de su contenido. El espíritu de una época, por ejemplo, se representa por medio del ejemplo de una fuente histórica; una tragedia concreta ilustra, como

ejemplo la esencia de la tragedia. Para ilustrar lo «general esencial»—esencia de la tragedia,—el ejemplo tiene que ser «patente»; para la ilustración de lo «general empírico»—espíritu de una época—tiene que ser típico.

b) El ejemplo documental que se emplea para ilustrar la universalidad de un contenido. Cada ejemplo de lo general «esencial» documenta al mismo tiempo la validez universal del contenido «esencial». En cambio, lo general, empírico, no puede ser documentado sino por la comparación de numerosos ejemplos particulares, para ser reconocidos con vistas al grado de validez. La función documental del ejemplo es también importante para la enseñanza, ya que hay que procurar que el alumno llegue a reconocer por sus medios, por sus propias fuerzas el carácter de validez de los contenidos generales del saber que tratamos de proporcionarle. Sin embargo, la aplicación de esta clase de ejemplos necesita demasiado tiempo en la enseñanza. Así, pues, hay que contentarse muy a menudo con apreciar unos ejemplos de comprobación. Es recomendable también, para hacer resaltar los límites de la validez de una regla, por ejemplo, referirse ocasionalmente a ejemplos contrarios.

Consideramos como ejemplo moral o educativo un acto moral, en la medida que invita a actuar de la misma manera. Distinguimos tres clases del ejemplo moral:

a) El ejemplo atractivo hace patente el valor moral de un acto, y despierta, así, la tendencia a actuar del mismo modo. El relato fingido o la representación mimica de un acto moral puede inducir imitarlo. En principio, por la acumulación de ejemplos semejantes no se puede aumentar su acción atractiva. Lo opuesto del ejemplo atractivo es el ejemplo repulsivo.

b) El ejemplo animador dispersa la duda en las propias fuerzas para realizar un acto de valor moral. La realización de los demás refuerza la confianza de poder hacer igual y anima a ensayarlo. Es, naturalmente, una condición previa que es, acto ejemplar tenga realidad. La acumulación de ejemplos tanto como su realización por «los más pequeños», refuerza aun más la influencia animadora. Está opuesto al ejemplo animador el ejemplo «descorazonante», es decir, las faltas de los demás pueden disminuir la confianza en nuestras propias fuerzas.

c) El ejemplo «autoritativo» consiste en seguir, por estar persuadido de la comprensión moral y de la bondad superiores de una persona, los actos de ésta, aún sin comprender nosotros mismos su valor moral, por ejemplo en casos de duda. Llamamos seductor al ejemplo que nos conduce a errores, siguiendo un ejemplo objetivamente malo por una supuesta ejemplaridad de la persona que nos sirve de modelo.

El carácter gráfico del ejemplo, que nos proporciona la comprensión, es suficiente para explicarnos su fuerza tantas veces puesta de relieve en comparación con la mera

plática moral; se distingue, sin embargo, al mismo tiempo, de la «ciega» imitación instintiva y del contagio sentimental. La diferencia entre ejemplo moral e ideal moral consiste en que el primero es un acto o bien una actitud moral, mientras que el ideal moral es todo el ser moral de una persona. Sin embargo, existe entre los dos una relación íntima, ya que en cada ejemplo moral comprendemos al mismo tiempo con toda necesidad el carácter ideal de la persona que nos da el ejemplo. De todo esto fácil es deducir la importancia del ejemplo en la educación y la necesidad de que el educador sea en sus actos esa fuerza moral de que hablamos por que su obrar sirva en todo momento para sus educandos como espejo de atracción hacia el recto camino de la moral cristiana.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Soria

Curso 1937-38—Matricula gratuita.—Enseñanza no oficial.—Convocatoria de Junio

Los padres o tutores de los alumnos que deseen acogerse a los beneficios de matrícula gratuita, con aplicación a dicha convocatoria, deberán presentar en la Secretaría de este Instituto, los días laborables, de once a trece, hasta el día 31 del actual, el oportuno expediente que lo integrará los siguientes documentos:

Instancia del padre, madre o tutor del alumno, dirigida al Sr. Director de este Centro. Declaración jurada haciendo constar la contribución que paga, así como su esposa. Certificación expedida por la Alcaldía en la que se consignará los hijos que tiene y la edad de cada uno de ellos.

Si se trata de funcionarios acompañarán, además de los documentos anteriores, certificación del habilitado o Jefe, haciendo constar el sueldo que disfruta.

No será admitido ningún expediente si le falta en reintegro que señala la vigente ley del Timbre.

Se advierte, asimismo, que los alumnos a quienes se otorgue matrícula gratuita, deberán formalizar ésta en los plazos que se señalen, abonando los derechos correspondientes.

Soria 1.º de Marzo de 1938. II Año Triunfal.—El Secretario, Félix García Baquero.—Visto bueno.—El Delegado-Director, B. Fernández Riofrío.

Suscripción Pro - Ejército

Descontado de los haberes de Febrero en 1.º de Marzo de 1938

Suma anterior. 693,30
 Carrascosa de Arriba, 18 vez, 15, pesetas;
 Alcozar niños, 15 id. 2,05 id; Morcuera don Pedro, 13 id. 25,00 id; Villarraso, 13 id. 3,00 id; Loralba de Arciel, 13 id 5,00 id; Vizmanos, 14 id. 20,00 id; Tejado niñas, 14 id. 26,20 id; Toledill, 14 id. 7,50 id; La Barbolla, 11 id. 10,00 id; Montejo Liceras niños, 18 id 7,95; Alcoba de la Torre 18 id. 7,50 id; Cihuela don Antonio, 18 id. 9,45 id; Laina don Julio, 18 id. 10,55 id; Idem don Damian, 18 id. 7,95; Coscurita don Purificación, 18 id. 7,95 id; Nogreras, 18 id. 15,00 id; Esteras de Medina don Serapi, 25,00 id; niños niñas y maestros de Buimanco, 5,00 id.
 Suma y sigue. 903,40

Correspondencia

J. A. L. Valdeavellano de Ucero, no hay.
 F. H. Almenar, presentado oficio.
 G. S. J. Jadraque, T. B. La Huerce, A. G. Abánades, P. G. Saelices de la Sal J. S. El Vallejo, G. C. Fresno de Caracena, A. C. Peñalba de San Esteban, P. E. P. Palmaces, de Jadraque, C. R. Rollamienta, F. L. Villanueva de Gormaz, M. L. R. Alpanseque, L. G. Bujalaro, C. G. El Vallejo, F. P. Buimanco reintegrados y presentados documentos.
 V. G. Paredes de Sigüenza, C. R. Colinos de Duero, V. R. Jubera, J. C. Montejo de Liceras, I. S. Yuba, J. M.ª R. Aguilar de Montuenga, presentados presupuestos.